



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.448

MAT: Aprueba Bases Administrativas, ETT, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Adquisición de Viviendas Prefabricadas Instaladas, para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015.

Laja, Marzo 15 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 192 de fecha 14-03-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa habitabilidad 2015.
- 2.-D.A. N° 7715 de fecha 06-11-2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad 2015".
- 3.-Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 4.- Resolución Exenta N° 4.084 de fecha 02.10.2015.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas, ETT y anexos del llamado "Adquisición Viviendas Prefabricadas Instaladas", para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
A L C A L D E
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Programa Habitabilidad
- Unidad de Adquisiciones